



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL PATRONATO PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

1. En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las once horas del día trece de noviembre del dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas ubicada en el inmueble que ocupa el Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, Calle Country Club, número 98, Colonia Versailles, Tepic, Nayarit; se reunieron con el fin de dar cumplimiento a los artículos 48, 49 y demás relativos de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, los C. C. Arq. Carlos Francisco García Jiménez, en su calidad de Presidente; la Lic. Karina García Sandoval, Directora General; la Lic. Susana Amezcua Rivera, Titular del Departamento Jurídico; C.P. Rosaura Palomino González, Titular del Departamento Administrativo; Ing. Juan Manuel Romano López, Titular del Departamento de Obra Pública; Lic. Angela Azucena Arellano Díaz, Titular de Comunicación Social; Lic. Eunice López Plantillas, Coordinadora de Archivos; en tal sentido, se efectúa la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, al tenor del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal para sesionar;
2. Presentación de la titular de la Coordinación de Archivos del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma Nayarit;
3. Instalación del Grupo Interdisciplinario;
4. Asuntos Generales; y,
5. Clausura de la Sesión.

Punto 1. Lista de presentes.

El Arq. Carlos Francisco García Jiménez, Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, procede a efectuar el pase de lista y manifiesta que se encuentran las y los servidores públicos convocados para integrar el grupo interdisciplinario de archivos, por ello, se declara que existe quórum legal para sesionar.

Punto 2. Presentación de la Titular de la Coordinación de Archivos del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.



El Arq. Carlos Francisco García Jiménez, Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, informa que, con fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, la cual establece en sus artículos 18 y 19 que en cada sujeto obligado deberá integrarse un Sistema Institucional de Archivos, entendiéndose este como “[...] el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.”

Al respecto, el Sistema Institucional de Archivos deberá conformarse por un área coordinadora de archivos, así como por las áreas operativas: de correspondencia, de archivo en trámite por cada área o unidad, archivo de concentración y, en su caso, un archivo histórico. Por ello, y con el objeto de iniciar los trabajos para la debida integración de dicho Sistema Institucional de Archivos, se informa que, con fecha veintisiete de junio del año en curso, se le otorgó nombramiento a la Lic. Eunice López Plantillas, en su calidad de Titular de la Coordinación de Archivos del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, quien será la responsable de promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, misma que tendrá las facultades establecidas en el artículo 27 de la Ley de Archivos del Estado.

Punto 3. Instalación del Grupo Interdisciplinario.

En virtud de la expuesto en el punto inmediato anterior del orden del día, en uso de la voz del Arq. Carlos Francisco García Jiménez, expone a los presentes que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, en cada sujeto obligado deberá conformarse un Grupo Interdisciplinario, mismo que estará integrado por las y los titulares de las áreas jurídica, contable económica o administrativa, planeación y/o mejora continua, coordinación de archivos, tecnologías de la información, unidad de transparencia, órgano interno de control, así como por las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación, el cual coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que den origen a la documentación que integran los archivos de esta dependencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley en mención.

Por lo expuesto y, derivado de lo estipulado en los artículos 4, fracción XXXIV, 10, fracción V,



48 y 49 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, el **Arq. Carlos Francisco García Jiménez**, en su calidad del Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, designa a los servidores que integrarán el Sistema Institucional de Archivo, siendo estos, los siguientes:

2. Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit; **Arq. Carlos Francisco García Jiménez**.
3. Directora General; **la Lic. Karina García Sandoval**.
4. Titular del Departamento Jurídico; **la Lic. Susana Amezcua Rivera**.
5. Titular del Departamento Administrativo; **C.P. Rosaura Palomino González**.
6. Titular del Departamento de Obra Pública; **Ing. Juan Manuel Romano López**.
7. Titular de Comunicación Social; **Lic. Angela Azucena Arellano Díaz**.
8. Área Coordinadora de Archivos; **Lic. Eunice López Plantillas**.

Bajo dicha tesitura, el **Arq. Carlos Francisco García Jiménez**

DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL PATRONATO PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT.

Acto seguido, el **Arq. Carlos Francisco García Jiménez**, señala que en apego a las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, le corresponderá al responsable del Área Coordinadora de Archivos, convocar y moderar las reuniones de trabajo del Grupo Interdisciplinario, así como el registrar y dar seguimiento de los acuerdos y compromisos que se generen, razón por la cual, le cede el uso de la voz a la Coordinadora de Archivos, a efecto de que modere el resto de la presente reunión.

En consecuencia, la **Lic. Eunice López Plantillas**, Titular de la Coordinación de Archivos, menciona que, el Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, deberá contar con instrumentos de control y consulta archivísticos, entre los cuales se encuentra el Cuadro General de Clasificación Archivística, el cual permitirá identificar la estructura que tendrá el archivo del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, con base en las atribuciones y funciones de las distintas áreas. Debiendo trabajar en pos de cumplimiento de la normativa aplicable, para lo cual pide el apoyo de todas y cada una de las áreas que confirman este grupo, asimismo, brinda su apoyo y colaboración en todo momento.

Señalado lo anterior, la Coordinadora de Archivos preguntó si alguno de los presentes



quisiera hacer el uso de la voz, al no haber intervenciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.

Punto 4. Asuntos Generales.

En cuanto al presente punto del orden del día, la Coordinadora de Archivos informa que no existen asuntos generales que tratar, por lo que, al haberse agotado el orden del día, se procede al punto siguiente.

Punto 5. Clausura de la sesión.

Para agotar el último punto del orden del día, el Presidente procede a la clausura de la presente sesión:

Presidente: *"Siendo las 12:00 horas del día trece de noviembre del año dos mil veintitrés, se clausura la presente sesión. Gracias a todos por su presencia"*.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta esta Acta, como constancia, siendo las 12:00 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Firmas

Arq. Carlos Francisco García Jiménez
Presidente

Lic. Karina García Sandoval
Directora General

Lic. Susana Amezcua Rivera
Titular del Departamento Jurídico

Ing. Juan Manuel Romano López
Área de Obra Pública

Unidad de Transparencia
Vacante

C.P. Rosaura Palomino González
Departamento Administrativo

Lic. Eunice López Plantillas
Área Coordinadora de Archivos

Lic. Angela Azucena Arellano Díaz
Comunicación Social

Tecnologías de la Información
Vacante

Órgano de Control Interno
Vacante